



Secretaría de Educación Pública

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Juan Manuel Gómez Mendoza

el título de

Ingeniero en Sistemas Computacionales



SEP. D.G.E.S.T.
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional, que sustentó con fecha 26 de mayo de 2010, en el

Instituto Tecnológico de San Luis Potosí

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 01 de julio de 2010.

Director del Instituto Tecnológico

Javier Eliseo Muñoz de la Torre



SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

Director General de Educación Superior Tecnológica

César Alfonso García Barra

ESTE DOCUMENTO QUEDO REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2-448139 SEP - DGP



FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantiles de la DGEST.

México, D. F a 02 de julio de 2010

DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
COMISION NACIONAL DE LICENCIATURA
COMISION NACIONAL DE TITULACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES

NO SE VALE SI LEEN MARCADOS O EMPUJADOS

SEP

SEP - D.G.E.S.T.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

Libro: A867 Fecha: 29/06/2010
Foja: 374
Número: 13 Víctor Everardo Beltrán Corona

Coficia Número: 6676726

ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORENO

TITULO No.



1006927

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Juan Manuel Gómez Mendoza

CURP: GOMJ780204HDFMNN02

Antecedente: Bachillerato

Procedencia: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 131

Entidad Federativa: San Luis Potosí

Período: 1993 a 1996
año año

Carrera: Ingeniería en Sistemas Computacionales

Clave: ISIC-1993-296

Período: Agosto 1996 a Diciembre 2001
mes año mes año

Fecha del Acto Receptorial: 26 de mayo de 2010.

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos de Licenciatura, bajo el No. 2961, foja 119, libro No. 1, el día 30 de junio de 2010.

Fecha de Certificación 30 junio 2010
de los estudios: día mes año

Certificó:
Lic. Carolina Colorado Gaeta
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, S. L. P.

